



## BOLETÍN INFORMATIVO

### Resumen de la gestión de los últimos meses.

Estimados Asociados:

Se ha estado trabajando intensamente en la programación del próximo seminario cuyo tema será "Nuevo Impuesto a las Casas de Lujo", el cual se llevará a cabo el día martes 6 de octubre a las 11:00 a.m. en el Hotel Crowne Plaza Corobicí.

Nuestra Cámara sigue atenta a la situación que tenemos pendiente con la Junta Administrativa del los Servicios Eléctricos de Cartago (JASEC), al ilógico y lesivo procedimiento que dicha Institución lleva a cabo desde hace ya varios años, en relación a exigir que los servicios eléctricos de esa localidad solamente son aceptados si son solicitados y quedan a nombre del propietario del bien inmueble.

De esa manera si un inquilino se va, los saldos pendientes por recibos eléctricos los tiene que pagar el propietario del bien inmueble, ó de lo contrario la corriente eléctrica será suspendida y no habrá manera que el nuevo inquilino tenga el servicio.

Ha sido mucha la correspondencia cursada exponiéndoles nuestro punto de vista, pero ellos siempre han respondido con argumentos salidos de toda razón.

Por tal motivo acudimos a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), para obtener el criterio de ellos, ya que dicha Institución tiene poderes reguladores sobre la JASEC. En una nota bien argumentada, que toma en consideración toda la regulación interna de la ARESEP y las leyes en general, concluyen que no está haciendo bien la JASEC al impedir que un inquilino debidamente autorizado por el propietario del bien inmueble, instale a su nombre el servicio eléctrico, y que sólo él sea el responsable del pago del mismo.

Le enviamos a JASEC copia de dicha nota en un afán de que entendieran su incorrecto proceder, pero sorpresivamente en nota de respuesta insisten en no acatar el lineamiento externado por la Autoridad Reguladora.

Por tal motivo, acudimos personalmente a la ARESEP y sostuvimos una conversación con la Licda. Laura Suárez, Directora de Protección al Usuario, quien nos reiteró que la posición de dicha Institución ya había sido dada, y que la JASEC debería de obedecerla, por lo tanto le enviará directamente una nota.

Informamos que existe una nueva tabla del Colegio de Abogados, referente a las nuevas tarifas que los abogados y notarios podrán cobrar por sus servicios. Estaremos informándoles cuando salga publicada en La Gaceta.

Saludos,

Bernardino Bravo  
Presidente

Julio y Agosto, 2009

En éste ejemplar:

- > Gestión de los últimos meses
- > Artículo: "Vivienda tendrá más dinero por impuesto a casas de lujo"



El Ministerio de Vivienda recibirá el año entrante \$9.400 millones para erradicación de tugurios.

- > Seminario: "Nuevo Impuesto a Casas de Lujo."



- > ¿Sabía usted que?

- > [Contáctenos](#)

## PRÓXIMO SEMINARIO

Éste año se retomó la iniciativa de realizar una serie de seminarios cuyo fin es el de mantener a nuestros asociados informados y actualizados sobre temas que afectan directamente a nuestro sector y a la vez fortalecer las finanzas de la Cámara.

Para el próximo 6 de octubre, tenemos programado el segundo seminario del año con el tema de la ley N° 8683 Ley del Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de los Programas de Vivienda, más conocida como "Ley a las Casas de Lujo."

Ésta Ley fue publicada en el diario oficial La Gaceta el 10 de diciembre del 2008, y su reglamento está en proceso de redacción en el Ministerio de Hacienda. Se espera que sea publicado para octubre de éste año. Nuestra Cámara tuvo una importante participación en la redacción final de ésta Ley, procurando minimizar el impacto de éste impuesto, como por ejemplo se logró que los edificios ó complejos de apartamentos sean valorados y declarados en forma independiente por cada unidad habitacional existente y no como un todo.

Algunos puntos importantes sobre ésta ley son los siguientes:

- Los fondos se destinarán exclusivamente a financiar proyectos de vivienda para familias en condición de pobreza ó pobreza extrema.
- Al primero de enero de cada año se deberá pagar éste impuesto sobre toda propiedad de uso habitacional habitual, ocasional ó de recreo, cuyo valor de construcción sea superior a los ₡100 millones.
- La base imponible estará constituida por el valor fiscal del inmueble de acuerdo a los criterios técnicos de valoración establecidos por la Dirección General de Tributación.

Contaremos con dos expositores muy capacitados como lo son el Dr. Adrián Torrealba Navas, quien expondrá la adecuada interpretación de la ley y el Ing. Fernando Peñaranda Peralta explicará varios ejemplos prácticos sobre la aplicación del nuevo impuesto.

En esta oportunidad tenemos el apoyo y colaboración de varias empresas como Soley y Asociados en la organización del evento y en el patrocinio tenemos a la agencia de publicidad Ingeniosos, la revista Summa, los especialistas en señalización digital Publichannel, Constructora COCOSA y el semanario El Financiero, a todos ellos nuestro agradecimiento. Si usted ó su representada desea ser parte de éste evento, comuníquese a nuestras oficinas ó con la Sra. Gaudy Soto de Soley y Asociados al 2253-9653.

Esperamos contar con su participación, compartir un almuerzo en un ambiente agradable, conversar y evacuar dudas sobre ésta ley. Haga su inscripción en nuestra página [www.caprobi.org](http://www.caprobi.org) ó al teléfono de la Cámara 2283-7482.

La inversión por asociado es de ₡50 000.00. Reserve su espacio, el cupo es limitado.

**La Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles**  
Invita al seminario:

## NUEVO IMPUESTO A CASAS DE LUJO

Uso habitacional  
Habitual  
Ocasional  
De recreo

¿Tiene presupuestado el nuevo impuesto a su casa, condominio, apartamento o quinta?

¿Sabía usted que para enero del 2010 tiene que pagar un nuevo impuesto a las propiedades?

Toda propiedad de uso habitacional cuyo valor de construcción sea mayor a cien millones de colones deberá pagar este impuesto.



Si quiere saber si debe o no pagar este impuesto acompañenos

**Dr. Adrian Torrealba Navas**  
Dr. en Derecho Financiero y Tributario



**Ing. Fernando Peñaranda Peralta**  
Ingeniero Civil Especializado en  
"Ingeniería Costos y Valoración de  
Bienes Inmuebles"

**Fecha:** Martes 6 de Octubre de 2009  
**Lugar:** Hotel Crowne Plaza Corobicí,  
Salones Corcovado 1, 2 y 3  
**Hora:** de 11:00 a.m. a 2:00 p.m.  
**Incluye:** Almuerzo y certificado de participación  
**Inversión:**  
Asociados: ₡50.000    Público general: ₡55.000  
Precios Especiales para grupos

Información e inscripciones: 2253-9653 / 2283-7482  
Info@caprobi.org o [www.caprobi.org](http://www.caprobi.org)

Organizan  
**CAPROBI**  
CÁMARA DE PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES

Invitan  
REVISTA  
**Summa**

**Publi**  
CHANNEL

**EF**  
EL FINANCIERO

**SOLEY**  
ASOCIADOS  
consultores

CONSTRUCTORA COSTARRICENSE S.A.  
**COCOSA**  
"LA CASA PARA TODA LA VIDA EN COSTA RICA"

**Ingeniosos**  
costa rica  
GRUPO ESTRATEGICO

## VIVIENDA TENDRÁ MÁS DINERO POR IMPUESTO A CASAS DE LUJO

MERCEDÉS AGÜERO Y PATRICIA LEITÓN | [maquero@nacion.com](mailto:maquero@nacion.com)

El Ministerio de Vivienda experimentará el mayor incremento de ingresos el próximo año, gracias a la incorporación de los recursos del impuesto a las casas de lujo.

Así se desprende del plan de ingresos y gastos del 2010 presentado ayer por el Ministerio de Hacienda ante la Asamblea Legislativa. Según ese proyecto, la mayoría de ministerios tendrán un crecimiento en sus gastos.

Vivienda dispondrá de ¢12.400 millones, lo que representa un aumento de casi cinco veces con respecto al presupuesto de este año, el cual fue de ¢2.200 millones.

La ministra de Hacienda, Jenny Phillips, explicó que el incremento obedece a la entrada en vigencia del impuesto solidario que grava a las casas de más de ¢100 millones y generará ingresos de ¢10.000 millones anuales.

Phillips dijo que el reglamento al impuesto solidario será publicado este mes y entrará a regir a partir del 1° de octubre.

“Para el año entrante estará incorporado ese impuesto al presupuesto y de ahí se trasladan ¢9.400 millones para erradicación de tugurios”, aseguró.

**Menos plata.** El Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) tendrá la mayor caída en ingresos, con una reducción de 41,7% en términos reales.

El presupuesto de ese Ministerio pasará de ¢8.500 millones a ¢5.400 millones. Sin embargo, el viceministro de Egresos, José Luis Araya, enfatizó que esa reducción se explica por el traslado del presupuesto para el Instituto Nacional de Estadística y Censos el cual se cargaba a ese ministerio y ahora se trasladó a Planificación.

Por esa razón, también se incrementó el presupuesto de Planificación en ¢6.400 millones.

Gobernación y Policía también reporta una reducción en su plan de gastos para el año 2010 equivalente a ¢600 millones (6,8% en términos reales). El presupuesto pasa de ¢31.700 millones en 2009 a ¢31.100 el año entrante.

Esto obedece a que se eliminaron algunos rubros de asignaciones y transferencias los cuales no se repiten durante ese año.

Otra entidad que recibirá mayores recursos en el 2010 es el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) con ¢11.000 millones adicionales.

El presupuesto de esa entidad incluye recursos para la organización de las elecciones presidenciales de febrero y una eventual segunda ronda, así como los recursos para las elecciones municipales de diciembre del 2010.

El plan de gastos del TSE también incluye recursos para un eventual referendo.

## PLAN DE GASTOS DEL 2010

## Vivienda con el mayor aumento

	PRESUPUESTO 2009 (AUTORIZADO A AGOSTO ) MILES DE MILLONES	PROYECTO 2010 MILES DE MILLONES	VARIACIÓN ABSOLUTA MILES DE MILLONES	VARIACIÓN NOMINAL EN PORCENTAJES	VARIACIÓN REAL (CON INFLACIÓN DEL 5%) EN PORCENTAJES
Vivienda	2.2	12.4	10.2	461.8	456.8
Planificación	3.4	9.7	6.4	189.4	184.4
Tribunal Supremo de Elecciones	22.9	33.8	11.0	47.9	42.9
Hacienda	76.8	102.5	25.7	33.5	28.5
Relaciones Exteriores y Culto	19.4	25.6	6.2	31.9	26.9
Seguridad Pública	105.6	133.9	28.2	26.7	21.7
Justicia	55.1	67.2	12.1	21.9	16.9
Presidencia	11.1	13.1	2.0	17.8	12.8
Comercio Exterior	4.8	5.7	0.8	16.6	11.6
Educación Pública	1 116.0	1 266.1	150.0	13.4	8.4
Regímenes de Pensiones	462.3	523.5	61.2	13.2	8.2
Obras específicas	3.9	4.4	0.5	13.1	8.1
Contraloría General de la República	15.0	16.9	1.9	13.0	8.0
Asamblea Legislativa	23.3	26.2	2.9	12.5	7.5
Poder Judicial	209.8	236.0	26.2	12.5	7.5
Ministerio de la Presidencia	7.6	8.5	0.9	12.3	7.3
Defensoría de los Habitantes	3.2	3.6	0.4	12.3	7.3
Salud	118.4	130.7	12.3	10.4	5.4
Servicio deuda pública	1 347.9	1 475.9	128.1	9.5	4.5
Cultura	26.2	28.7	2.5	9.5	4.5
Ambiente, Energía y Telecomunicaciones	28.7	31.2	2.5	8.9	3.9
Trabajo	95.3	99.0	6.7	7.3	2.3
MOPT	231.0	234.1	3.1	1.3	-3.7
Ciencia y Tecnología	6.4	6.4	0.0	0.7	-4.3
Agricultura	36.2	35.9	-0.3	-0.8	-5.8
Gobernación y Policía	31.7	31.1	-0.6	-1.8	-6.8
Economía Industria y Comercio	8.5	5.4	-3.1	-36.7	-41.7

FUENTE: PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2010

## Sorteo

El pasado 8 de agosto, en presencia del Lic. Rodrigo Alfaro se procedió al sorteo de 8 suscripciones semestrales al semanario El Financiero entre la lista de nuestros asociados, resultando favorecidos:

¡Felicidades a los ganadores!



1. EMPRESAS MIRANDA, S.A.
2. MARVIN IGLESIAS MOLINA
3. TRIFAMI, S.A.
4. FEDESA, S.A
5. INMOBILIARIA SANTIAGOMILLAS, S.A.
6. PROCAMO, S.A.
7. TREBRE, S.A.
8. PROPIEDADES METRÓPOLI, S.A.

¿Sabía usted que...?



Entre los logros de la Cámara tenemos la participación decisiva en el nuevo Plan Regulador Urbano de San José.

## JUNTA DIRECTIVA

### Presidente:

Bernardino Bravo Vargas

### Vicepresidente:

Rodrigo Alfaro Ramos

### Secretario:

Rudolf Sauter Echeverría

### Tesorero:

Carlos Cortés Tormo

### Vocal I:

Alexis Cascante Morales

### Suplente Vocal I:

Francisco Goldberg Cosiol

### Vocal II:

Jaime Sotela Esquivel

### Suplente Vocal II:

Sara Constenla García

### Vocal III:

Eduardo Oconitrillo García

### Suplente Vocal III:

Helen Perry Alvarado

### Fiscal:

Carlos Vásquez Landergren

### Suplente Fiscal:

Elena Terán Ferrer

**Asesores:** Nury Raventos de Marín, Antonio Lehmann Struve, Jorge Alfredo Robles

**Nuevo asociado:**

J y R Inversiones Tres de Setiembre, S.A.



**Contáctenos!**

Oficina administrativa: Sra. Ana Chacón Salazar

Teléfono: 2283-7482

Fax: 2253-3094

Correo electrónico: [info@caprobi.org](mailto:info@caprobi.org)

Apartado postal 1810-2100 Guadalupe, San José, CR.

Cuenta del BCR a nombre de la Asociación Cámara de Prop. Bienes Inmuebles de la Rep. de C.R. para depósitos N° 001-0128622-6

Cuenta cliente N° 15201001012862264

Cédula Jurídica 3-002-092626

Visite nuestra

página WEB

[www.caprobi.org](http://www.caprobi.org)

Pertenece a:



CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE COSTA RICA

Activos desde 1915

